

## ANEXO I

### MODELO DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

<b>Categoría:</b>	<b>Edad:</b>
<b>Pseudónimo:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Título de la/s fotografía/s:</b>	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le informa que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud que se presenta en el ejercicio de las funciones propias dentro del ámbito de competencia de la Administración Local atribuidos por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento, así como a la portabilidad de los mismos mediante escrito, acompañado de copia del documento oficial que acredite su identidad, dirigido al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR en la siguiente dirección: Plaza de España, 1, 03390 Benejúzar (Alicante) o en la dirección electrónica: ayuntamiento@benejuzar.es. Además de su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD). Información adicional en la página [www.benejuzar.es](http://www.benejuzar.es).

# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA



## “RINCONES CON ENCANTO DE BENEJÚZAR”

GÉNERO: Fotografía.

PARTICIPANTES: a partir de 6 años en adelante, sin restricciones por residencia.

MODO DE ENVÍO: [culturabenejuzar@gmail.com](mailto:culturabenejuzar@gmail.com)

FIN DE PLAZO: 8 de mayo de 2022.

C O N C E J A L Í A  
**CULTURA**  
B E N E J Ú Z A R

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Benejúzar, en aras a potenciar y visibilizar los encantos de nuestro pueblo, sus tradiciones, su gastronomía, sus rincones, a sus gentes y su incalculable belleza, crea este nuevo concurso en el que los participantes podrán, a través de una fotografía, mostrarnos una historia de Benejúzar y transmitir su emoción.

## **BASES**

### PARTICIPANTES

Pueden participar en este concurso toda persona a partir de 6 años, interesada en aportar historias de Benejúzar mediante imágenes, en las siguientes categorías:

- Categoría infantil (de 6 a 11 años).
- Categoría juvenil (de 12 a 18 años)
- Categoría adulta (+18 años).

### TEMÁTICA Y TÍTULO DE LA FOTOGRAFÍA

**La temática de la fotografía**, será aquella que muestre nuestras costumbres, rincones, tradiciones, nuestro entorno, su rica gastronomía, su patrimonio arquitectónico y medioambiental, a sus gentes y su buen hacer. En definitiva, visibilizar lo que hace único nuestro pueblo, sus gentes y sus costumbres.

**Todas las fotografías deberán tener un título.** El título deberá expresar la historia de la foto, es decir, no será una simple descripción de la misma. El objetivo del título es que transmita la emoción de la historia y sea parte de la misma.

### JURADO

El Jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura, la fotografía y el arte. Su fallo será inapelable y podrá declarar desiertos los premios, si considera que no tienen la calidad suficiente. El fallo será comunicado telefónicamente a las personas galardonadas, publicado en la web y redes sociales municipales.

### EXPOSICIÓN

Todas las fotografías que se presenten al concurso podrán formar parte de una exposición posterior organizada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Benejúzar.

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Las fotos serán realizadas con cámara digital o teléfono móvil y podrán ser actuales o no. El máximo de fotografías por participante será de tres.

Se valorarán positivamente aquellas fotografías en las que queden patente que la imagen pertenece indudablemente a Benejúzar.

### INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE FOTOS

La inscripción consistirá en el mero **envío de las fotos y Anexo I** al correo electrónico [culturabenejuzar@gmail.com](mailto:culturabenejuzar@gmail.com) . En el asunto deberá indicar CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. Los trabajos serán enviados sin nombre del autor, detallando en el Anexo I: pseudónimo o lema identificativo, categoría y edad, datos de contacto, título/s de la/s fotografía/s...

El plazo para enviar las fotografías realizadas será desde el **1 de abril hasta el 8 de mayo**.

## PREMIOS

Dentro de cada categoría antes expuesta, se otorgará un premio al/la autor/a de la fotografía mayor valorada.

- Premio categoría infantil: Tablet.
- Premio categoría juvenil: kit de fotografía.
- Premio categoría adulto: 150 €.

La entrega de premios se realizará en la Biblioteca Municipal. La fecha y la hora será comunicada previamente a los/as premiados/as.

## CESIÓN DE DERECHOS DE LAS OBRAS

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Benejúzar. Se podrán realizar publicaciones con las fotografías ganadoras. Así mismo, la organización se reserva el derecho a publicar cualquiera de las fotografías recibidas, haciendo mención expresa de la persona autora de la misma.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases, las cuales se podrán consultar en [www.benejuzar.es](http://www.benejuzar.es).

**benejúzar**  
AYUNTAMIENTO

C O N C E J A L Í A  
**CULTURA**  
B E N E J Ú Z A R